



Bibliotecas en foco. Fotografía narrativa y desarrollo sostenible. Concurso fotográfico

La Biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata (en adelante, EL ORGANIZADOR) organiza el primer concurso de fotografía, denominado "**Bibliotecas en foco. Fotografía narrativa y desarrollo sostenible**" (en adelante, EL CONCURSO), en el ámbito de la República Argentina, el cual estará sujeto a las siguientes Bases y Condiciones.

1. Del Concurso

- a.** Este concurso fotográfico es abierto a todas las personas residentes en el país, mayores de 18 años, que trabajen en bibliotecas, archivos, museos u otros servicios de información.
- b.** El concurso es de inscripción gratuita. No podrán participar miembros de la organización de la X Jornada TAB.

2. Tema

El tema del concurso es "**Bibliotecas en foco. Fotografía narrativa y desarrollo sostenible**". Las fotografías deben registrar actividades, situaciones, momentos, en relación con las bibliotecas su rol frente a los objetivos de desarrollo sostenible que plantea la Agenda 2030 de la ONU. El objetivo del concurso es visibilizar con una mirada artística, la labor de las bibliotecas frente al desafío de la Agenda 2030 de la ONU.

En caso de que la fotografía reproduzca a personas, el autor/a asume la responsabilidad de contar con el consentimiento (siempre que corresponda) de la persona o personas fotografiadas, dejando constancia por escrito de este hecho, en caso de ser premiado o ser incorporada a la exposición. [Ver legislación vigente del Nuevo Código Civil y Comercial:](#)

ARTICULO 53.- Derecho a la imagen.

Para captar o reproducir la imagen o la voz de una persona, de cualquier modo que se haga, es necesario su consentimiento, excepto en los siguientes casos:

- a) que la persona participe en actos públicos;
- b) que exista un interés científico, cultural o educacional prioritario, y se tomen las precauciones suficientes para evitar un daño innecesario;
- c) que se trate del ejercicio regular del derecho de informar sobre acontecimientos de interés general.

3. Envío de obras

a. Cada participante deberá enviar sus fotografías al correo electrónico a bibliotecamp@gmail.com o biblioteca@centromedicomdp.org.ar con los siguientes datos:

1) Hasta 2 (DOS) fotografías por participante, junto con la ficha técnica de la obra indicando: el título de la obra, el año de realización, dónde fue tomada, texto descriptivo de la obra y su relación con la temática, en no más de 250 palabras.

2) Los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio completo, teléfono/celular y dirección de correo electrónico.

Al aceptar las bases y condiciones del CONCURSO, cada participante declara que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todos los derechos necesarios sobre las imágenes de los particulares que estuvieran fotografiados.

b. No se aceptarán fotografías enviadas por otro medio.



c. Serán eliminados del concurso aquellos autores que envíen más de dos fotografías, utilizando para ello distintas cuentas de correo electrónico.

4. De las obras

a. Se aceptarán hasta 2 (DOS) fotografías en formato JPEG (JPG) y no deberán sobrepasar los 5 MB cada una de ellas. Eventualmente, las fotos que resulten ganadoras serán solicitadas en alta calidad (300 dpi).

b. Las obras remitidas al concurso deberán ser originales e inéditas.

c. No se aceptarán manipulaciones fotográficas o digitales que, a criterio de los organizadores o del jurado, alteren la realidad de la toma.

5. Fechas

El plazo para el envío de los trabajos se extiende del 15 de Junio al 30 de Agosto de 2019.

6. Jurados

a. El jurado estará integrado dos especialistas de gran prestigio de la ciudad y dos miembros del Comité organizador de la X Jornada TAB.

b. El fallo de los jurados será inapelable.

c. El fallo se emitirá a los 15 días de finalizada la fecha de cierre del concurso y se hará público en la página Web de la Jornada y en la redes sociales Facebook y Twitter.

7. Notificaciones

a. Los autores premiados y seleccionados serán contactados por correo electrónico y/o telefónicamente.

b. Si algún autor premiado o seleccionado no respondiera el e-mail o telefónicamente en un plazo máximo de 5 días quedará excluido del premio obtenido, otorgándose el premio al siguiente clasificado en la lista.

c. Cualquier falsedad detectada en los datos introducidos por el autor en el formulario de envío excluirá automáticamente al participante del concurso, independientemente de la fase en que éste se encuentre.

d. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen, manteniendo indemne AL ORGANIZADOR de cualquier reclamo realizado por un tercero en relación a las imágenes fotográficas

8. Premios

a. Se otorgarán a cada uno de los galardonados los siguientes premios:

- Primer premio: Orden de compra bibliográfica para la biblioteca en que trabaja.
- Segundo premio: Orden de compra bibliográfica para la biblioteca en que trabaja.
- Tercer premio: Orden de compra bibliográfica para la biblioteca en que trabaja.

El jurado, en caso de que así lo considere, podrá otorgar menciones especiales que tendrán carácter honorífico. Los premios serán entregados en la inauguración de la muestra, durante la X Jornada TAB. En caso que los ganadores no pudieran asistir, podrán ser hacedores del premio con una comunicación y documento que acredite identidad, enviado por correo al ORGANIZADOR.

9. Varios

a. El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

b. Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden en forma expresa, sin límite de tiempo y en forma gratuita a AL ORGANIZADOR el derecho absoluto e irrevocable para tener, utilizar, publicar, agregar a, eliminar de, y adaptar las imágenes en cualquier medio impreso o electrónico, existente o descubierto hoy o inventado en el futuro, para cualquier propósito incluyendo (sin limitaciones) ilustraciones, promoción, cualquier reproducción o adaptación de la fotografía(s), de las imágenes fotográficas.

c. Los organizadores no se responsabilizan por eventuales descargas (downloads) de las obras expuestas en el sitio web o la FANPAGE de Facebook, Twitter.



- d. Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, EL ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizado este CONCURSO, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.
- e. El simple hecho de participar en EL CONCURSO implica el conocimiento y aceptación de estas bases.
- f. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por EL ORGANIZADOR.
- g. EL ORGANIZADOR garantiza que las imágenes fotográficas seleccionadas serán utilizadas en publicaciones relacionadas con su quehacer, asegurando que las mismas consignarán los créditos autorales que correspondan.
- h. Derechos de autor. Las imágenes seleccionadas contarán con licencia by-nc-sa/4.0/ AtribuciónNoComercial-CompartirIgual, disponible en el siguiente enlace: (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>)
- i. El presente reglamento podrá ser modificado a criterio de la Comisión Organizadora de la Jornada, y toda normativa así dispuesta será de obligatoria observancia para los participantes del concurso.

Dr. Gustavo Giménez
Presidente

Dr. Fabián Dematteis
Secretario de Extensión
Cultural y Científico

Prof. Andrea Blondeau
Biblioteca

Bib. Doc. Virginia Simón
Biblioteca

Biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata